



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Departamento de Patrimonio

La concejala delegada de Patrimonio, por resolución n.º 8788/2020, de 24 de septiembre ha dispuesto:

«*Primero.* – Incoar expediente de investigación de la titularidad del camino existente entre las fincas catastrales 6211612VM4961S y 6211617VM4961S del actual barrio de Villímar (Burgos).

*Segundo.* – Publicar el acuerdo de iniciación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Tercero.* – Exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos un ejemplar de dicho Boletín durante un plazo de quince días.

*Cuarto.* – Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

*Quinto.* – Notificar a los afectados por el expediente de investigación que resulten conocidos o identificados.

*Sexto.* – Dar traslado del acuerdo de iniciación al procurador del común de Castilla y León».

En Burgos, a 2 de octubre de 2020.

La concejala delegada de Patrimonio,  
Sonia Rodríguez Cobos